



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

ACCIÓN: Repetición
RADICACIÓN: 11001334306120170013000
DEMANDANTE: Nación – Ministerio de Relaciones Exteriores
DEMANDADO: Abelardo Ramírez Gasca

Mediante auto del 15 de agosto de 2017 se admitió la demanda interpuesta en contra de, entre otros, María Hortensia Colmenares Faccini, disponiendo que la entidad demandante realizara la notificación en los términos de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Atendiendo tales previsiones, el 20 de septiembre de 2017, la Nación – Ministerio de Relaciones Exteriores allegó el trámite del citatorio que trata el artículo 291 del Código General del Proceso.

Una vez revisado el envío del citatorio a María Hortensia Colmenares Faccini, se observa que este fue remitido a la dirección Transversal 20 No. 94-25 Torre 1 Apto 802 en la ciudad de Bogotá, siendo efectivamente entregado el 27 de septiembre de 2017:

Guía No. YG172848567CO

Tipo de Servicio: POSTEXPRESS Fecha de Envío: 26/09/2017
00:01:00

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 2600.00 Orden de servicio: 8477191

Datos del Remitente:

Nombre: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - FONDO ROTATORIO Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C.

Dirección: carrera 5 # 9-03 Teléfono: 5662088

Datos del Destinatario:

Nombre: MARIA HORTENCIA COLMENARES FACCHINI Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C.

Dirección: TRANSVERSAL 20 94 25 TORRE 1 APTO 802 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
25/09/2017 08:08 PM	CTP CENTRO A	Admitido	
26/09/2017 01:04 AM	CTP CENTRO A	En proceso	
26/09/2017 06:41 AM	CD CHAPINERO	En proceso	
27/09/2017 04:28 PM	CD CHAPINERO	Entregado	
02/10/2017 03:47 PM	CTP CENTRO A	Digitalizado	

Mediante auto del 17 de noviembre de 2021 se requirió a la demandante para que allegara los soportes de envío de la notificación por aviso en los términos del artículo 292 a María Hortensia Colmenares Faccini.

El 25 de noviembre de 2021 el apoderado de la entidad demandante presentó memorial en el que informa que no fue posible efectuar la notificación a la señora Colmenares Faccini en atención a que esta fue devuelta por la empresa de correos, allegando la siguiente certificación y solicitando proceder al emplazamiento:

Guía No. YP004197881CO

Fecha de Envío: 17/03/2021
00:01:00

Tipo de Servicio: NOTIEXPRESS POR AVISO
Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 9700.00 Orden de servicio: 14124100

Datos del Remitente:

Nombre: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - FONDO ROTATORIO Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: carrera 5 # 9-03 Teléfono: 5662088

Datos del Destinatario:

Nombre: MARIA HORTENCIA COLMENARES Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: TRANSVERSAL 37 118 48 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
16/03/2021 11:48 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
17/03/2021 03:56 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
17/03/2021 05:58 AM	CD.NORTE	En proceso	
17/03/2021 05:17 PM	CD.NORTE	DEVOLUCION (DEV)	
17/03/2021 07:00 PM	CD.NORTE	TRANSITO(DEV)	
18/03/2021 06:03 AM	CD.MURILLO TORO	TRANSITO(DEV)	
19/03/2021 01:09 PM	CD.MURILLO TORO	devolución entregada a remitente	
19/03/2021 04:42 PM	CD.MURILLO TORO	Digitalizado	

Pese a la solicitud de proceder a ordenar el emplazamiento de la mencionada demandada, es necesario resaltar que entre el envío del citatorio del 291 y la notificación del 292 existe una diferencia en las direcciones de envío, ya que el primero fue entregado a la señora Colmenares Faccini en la Transversal 20 No. 94-25 Torre 1 Apto 802 en la ciudad de Bogotá y el segundo envío fue devuelto en la Transversal 37 No. 118 – 48.

Así las cosas, no se puede entender surtido el trámite de notificación en los términos de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y por ende no se puede proceder al emplazamiento, cuando la entidad realizó los trámite de envío del citatorio y la notificación a dos direcciones diferentes.

De esta manera, al observar que la entrega del citatorio fue efectiva en la dirección Transversal 20 No. 94-25 Torre 1 Apto 802 en la ciudad de Bogotá, se ordenará a la entidad accionada que proceda a efectuar la notificación por aviso a esta dirección, allegando en el término de quince (15) días las constancias del envío respectivo.

En consecuencia, **el Juzgado Sesenta y Uno Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá,**

RESUELVE:

PRIMERO: Negar la solicitud de emplazamiento del 25 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Requerir a la parte demandante para que en el término de quince (15)

días y so pena de desistimiento respecto a la demandada María Hortensia Colmenares Faccini, proceda efectuar la notificación por aviso a la dirección Transversal 20 No. 94-25 Torre 1 Apto 802 en la ciudad de Bogotá, remitiendo copia de la demanda y subsanación.

En el término indicado debe allegar los respectivos soportes del envío de la notificación.

Este requerimiento se realiza so pena de las sanciones del artículo 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA

CAM

	JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Sección Tercera
NOTIFICACIÓN	
La anterior providencia emitida el 22 de junio de 2022, fue notificada en el ESTADO No. 18 del 23 de junio de 2022.	
<hr/> Sandra Natalia Pepinosa Bueno Secretaria	

Firmado Por:

Edith Alarcon Bernal
Juez Circuito
Juzgado Administrativo

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a86e4893b1e706e1c4fdff8184891ea4587c5f93e8d0e06815c46ebe32c1653**

Documento generado en 22/06/2022 07:32:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>